

**GUÍA DE ACCESO PARA EL TRÁMITE DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS DE SECRETARIOS DE LAS  
CÁMARAS DE COMERCIO ESTAMPADAS EN LAS CERTIFICACIONES DE EXISTENCIA Y  
REPRESENTACIÓN LEGAL**

1. Ingrese a nuestra página [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co)
2. Opción Información de Trámites
3. Consulta y otros
4. De Carácter general
5. Solicitud de certificación de firmas de los Secretarios de las Cámaras de Comercio
6. Pulse la opción del menú "Catálogo de trámites"/"General" y seleccione el trámite "Solicitud de Certificación de Firmas de los Secretarios de las Cámaras de Comercio"
7. Regístrese o ingrese con su usuario y contraseña
8. Ingrese la cantidad de certificaciones requeridas
9. Confirme si requiere o no el envío del (los) certificado (s) al Ministerio de Relaciones Exteriores para trámites de apostille
10. Adjunte el(los) certificado(s) digital(es) de existencia y representación legal emitido(s) por las Cámaras de Comercio en formato pdf, con fecha de expedición no mayor a 30 días. El código de verificación del certificado no debe haber sido validado previamente
11. Realice el pago a través de pagos en línea PSE o imprima el recibo de consignación para realizar el pago en la entidad bancaria correspondiente.
12. Si seleccionó la opción de envío para trámite de apostille, éste será realizado de forma automática informando el número de radicado del trámite ante el Ministerio de Relaciones exteriores. Si no, descargue el certificado emitido.

**Cualquier inquietud frente al funcionamiento del aplicativo, será atendida en el correo electrónico [soportesedelectronica@sic.gov.co](mailto:soportesedelectronica@sic.gov.co)**

